Quibdó, 15 de octubre de 2026

Señora

HEBELIN SUGEURY ABADIA MOSQUERA
Representante legal de INVERSIONES VIOLETTA S.A.S.
NIT 901.789.773-1

ASUNTO: Aceptación de propuesta – elaboración del Plan de Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre.

Respetada señora:

El Instituto de Deportes, la Educación Física y Recreación del Chocó – INDECHO le comunica la aceptación de la propuesta presentada por INVERSIONES VIOLETTA S.A.S., representada legalmente por usted, para celebrar el contrato cuyo objeto será: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL QUE PERMITA DIAGNOSTICAR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, ESTABLECER LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS E INDICADORES PARA ORIENTAR LA INVERSIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR DEPORTIVO. La presente comunicación deberá expedirse y suscribirse una vez se haya verificado documentalmente la idoneidad, experiencia, capacidad jurídica, conveniencia económica y procedencia de la modalidad de selección.

El contrato proyectado tiene un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE, un plazo de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO y un único pago final contra la recepción a satisfacción del Plan y sus anexos. La entidad incorporará al expediente el soporte presupuestal correspondiente al CDP N.º 233 del 28 de septiembre de 2026, previa certificación de su disponibilidad y afectación correcta al nuevo objeto contractual.

En consecuencia, se solicita adelantar los trámites de suscripción del contrato en SECOP II y aportar o actualizar, según corresponda, los soportes de representación legal, idoneidad, experiencia, aportes exigibles y demás documentos del expediente. La aceptación no autoriza por sí misma la ejecución del objeto contratado.

_____

JORGE LUIS ÁNGEL CÓRDOBA
Director del Instituto INDECHO